

DECRETO 499 DE 2004

(febrero 20)

por el cual se acepta una renuncia.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las conferidas por los artículos 189, numeral 13 de la Constitución Política y 114 del Decreto 1950 de 1973,

DECRETA:

Artículo 1º. Acéptase a partir del 1º de marzo de 2004 la renuncia presentada por la doctora Gilda Magaly Rueda de Higuera, identificada con la cédula de ciudadanía 41665634 de Bogotá, al cargo de Directora General de Entidad Descentralizada 0015-22 del Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas no Interconectadas, IPSE.

Artículo 2º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 20 de febrero de 2004.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

El Ministro de Minas y Energía,

Luis Ernesto Mejía Castro.